

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA MIERCOLES 19 DE ENERO DE 2022.

ACTA NUMERO UNO.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los diez y nueve días del mes de enero del dos mil veinte y dos, y conforme lo prescribe el Art. 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, CONVOCO; las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión ordinaria del pleno del concejo municipal, a realizarse el día miércoles 19 de enero de 2022, las 15 h30. Virtual.

Nayo Manuel Balcázar Torres  
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo  
Jaime Servilio Córdova Carrión  
Elizabeth del Carmen Román Guerrero  
Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala

**Interviene el señor Alcalde.** - Muy buenas tardes, compañeros Concejales, un gusto saludarlos, y a la vez, agradecerles por estar conectados para la presente sesión ordinaria, convocada para este día miércoles 19 de enero del 2022. Señor Secretario sírvase a constar el quorum.

**Interviene el señor Secretario.** - Muy buenas tardes señor Alcalde, señores concejales, se va a constatar el quorum.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Presente  
Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Presente  
Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: Presente  
Señorita Concejel Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Presente  
Señorita Concejel Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Presente

**Interviene el señor Secretario.** - Están presentes los cinco señores Concejales, conectados, por lo que existe el quorum correspondiente, señor Alcalde.

**Interviene el señor Alcalde.** Al existir el quorum correspondiente, queda instalada la presente sesión ordinaria. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Interviene el señor Secretario.** - Da lectura al orden del día.

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 30, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, LLEVADA A CABO EL DÍA MARTES 21 DE DICIEMBRE DEL 2021.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 31, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, LLEVADA A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE DEL 2021.

5.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL, PARA LA VENTA DE UN BIEN MOSTRENCO AL SEÑOR MOISÉS AGENOR ROMERO VARGAS.

6.- CLAUSURA.

**Interviene el señor Alcalde.** – Señores Concejales, yo tengo un asunto personal el día viernes 21 de enero, tengo que viajar a la Ciudad de Loja, así que pido la autorización para que me concedan el permiso, el día viernes 21 de enero del 2022, si tengo apoyo de ustedes señores Concejales.

**Interviene el señor Concejal Jaime Córdova.** – Si tiene el apoyo, señor Alcalde.

**Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar.** – Señor Alcalde, que se le delegue a la señorita Vicealcaldesa, para que ella quede encargada de la alcaldía, por mi parte tiene el apoyo.

**Interviene el señor Alcalde.** - Compañeros Concejales, si no hay ningún otro asunto que analizar, para que se someta a votación.

**Interviene la señorita Concejal Elizabeth Román.** – Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, Dr. Medardo. No sé si se podría considerar agregar como punto, el sueldo de la secretaria de concejales, según estaba analizando el presupuesto que ha entregado el señor financiero, está en 1.086, mi inquietud es que si se va a cancelar este valor a partir de este mes de enero o talvez no.

**Interviene el señor Alcalde.** – Esta resolución la vamos a tomar mediante una Ordenanza, oportunamente nosotros vamos a presentarles a ustedes, como cabildo una ordenanza, para que sea aprobada o no.

**Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar.** – Señor Alcalde, yo estoy de acuerdo, en incluir el punto de la compañera Elizabeth Román, porque estamos en nuestro pleno derecho.

**Interviene el señor Alcalde.** – No hay ningún problema, se incluye con séptimo punto para que sea tratado. Con los dos puntos más que se agregó al orden del día, señor Secretario sírvase a someter a votación.

**Interviene el señor Secretario.** – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación la aprobación del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Apoyando la propuesta tanto del señor Alcalde como de la compañera Elizabeth, con los dos puntos que se incorporen al orden

☎Teléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

📍Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

✉Email: gadchaguarpamba@outlook.es

del día para esta sesión ordinaria, de fecha miércoles 19 de enero, a partir de las 15h30, a favor de la aprobación del orden del día, señor Alcalde.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del orden del día, con los dos puntos que se incrementados por parte de la compañera Elizabeth del Carmen Román y el señor Alcalde.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor del orden del día, señor Alcalde.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del orden del día, con los dos puntos que se han agregado.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del orden del día, con los dos puntos que mocionaron los compañeros.

Señor Alcalde: A favor del orden del día

**Interviene el señor Secretario.** – Con seis votos a favor queda aprobado el orden del día, señor alcalde y señores concejales.

**Interviene el señor Alcalde.** – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Interviene el señor Secretario.** – Como tercer punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 30, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, LLEVADA A CABO EL DÍA MARTES 21 DE DICIEMBRE DEL 2021.

**Interviene el señor Alcalde.** – Señor Secretario sírvase a someter a votación.

**Interviene el señor Secretario.** – Señor Alcalde, señores Concejales, se va a someter a votación el tercer punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Me abstengo de votar por no estar presente.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Me abstengo a votar, en vista de que en esa reunión no pude asistir por asuntos personales.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor, señor Alcalde.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor señor alcalde.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor a favor señor alcalde.

Señor Alcalde: A favor de la aprobación del acta.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

**Interviene el señor Secretario.** – Con cuatro votos a favor y dos abstenciones, por parte de los señores concejales Nayo Manuel Balcázar Torres y Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

**Interviene el señor Alcalde.** – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Interviene el señor Secretario.** – Como cuarto punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 31, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, LLEVADA A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE DEL 2021.

**Interviene el señor Alcalde.** – En vista que no existe ninguna intervención por parte de los señores concejales. Señor Secretario sírvase a someter a votación.

**Interviene el señor Secretario.** – Señor Alcalde, señores Concejales, se va a someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Señor Concejales Nayo Manuel Balcázar Torres: A favor, Me abstengo de votar, por no haber estado presente señor Alcalde.

Señor Concejales Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor de la aprobación del acta, señor Alcalde.

Señor Concejales Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor del acta número 31, señor Alcalde.

Señorita Concejales Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del acta número 31, señor alcalde.

Señorita Concejales Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Me abstengo, ya que no estuve presente en dicha reunión.

Señor Alcalde: A favor de la aprobación del acta número 31.

**Interviene el señor Secretario.** – Con cinco votos a favor y una abstención por parte del señor concejal Nayo Manuel Balcázar Torres, queda aprobado el cuarto punto del orden del día.

**Interviene el señor Alcalde.** – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Interviene el señor Secretario.** – Como quinto punto tenemos CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL, PARA LA VENTA DE UN BIEN MOSTRENCO AL SEÑOR MOISÉS AJENOR ROMERO VARGAS.

**zTeléfono:** (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

**Dirección:** Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

**Email:** gadchaguarpamba@outlook.es

**Interviene el señor Alcalde.** – Compañeros Concejales, no sé si ya revisaron el expediente para este punto, aquí está el informe por parte de tesorería, el informe por parte del procurador síndico, el documento por parte de la Dirección Financiera en el que se demuestra, que este terreno pertenece al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chaguarpamba, y también un certificado otorgado por parte del Registrador de la Propiedad, aquí está la declaración juramentada, yo creo que están todos los documentos completos para topar este punto. Y quisiera también aprovechar que está presente el Abogado del señor Moisés Romero, para que nos dé una explicación.

**Interviene el Abg. Juan Carlos Espinoza.** – Buenas tardes Ing. Darwin Díaz, Alcalde del Cantón Chaguarpamba, señoritas y señores Concejales. Mi comparecencia a esta sesión de concejo, es por el trámite presentado por el Abg. Moisés Agenor Romero, por la presencia de él, pido las respectivas disculpas del caso, en virtud de que ha dado positivo del COVID. Si ustedes revisan la documentación presentada, es por un trámite de un bien mostrenco, se les hizo llegar la respectiva documentación, como es la declaración juramentada, la aprobación de las planimetrías, el informe del departamento de avalúos y catastros, el certificado del plan regulador del departamento de obras públicas donde el bien no se encuentra considerado dentro de alguna obra de infraestructura, por parte del gobierno autónomo descentralizado de Chaguarpamba. En la declaración juramentada, el señor Moisés Romero Vargas, indica que se había mantenido en posesión primeramente su señora madre, la cual al momento de su fallecimiento no pudo dar ningún título alguno, lo que es las escrituras, entonces luego del fallecimiento de su señora madre, en el 2014 el señor Moisés Romero mantiene una posesión sobre este bien hasta la presente fecha sin ser interrumpida de ninguna forma, ni problemas con colindantes. De igual forma, en las planimetrías aprobadas indica que hay una área de construcción, el área total del predio es de 1.065m<sup>2</sup>, hay una vivienda que tiene un área de 80.94m<sup>2</sup>, de lo cual el municipio le hace un avalúo del predio de \$25.235.90, los cuales el señor Moisés Romero, solicita a su autoridad y al concejo cantonal del gobierno autónomo descentralizado del cantón Chaguarpamba, que se le ayude con el trámite de las escrituras, en virtud de que hay un informe favorable de parte del Departamento Jurídico, el bien está inscrito como bien mostrenco del municipio, hay un informe favorable como indicaba de planificación, a través del certificado del Plan Regulador, que no afecta a ninguna obra que tenga proyectada realizar el municipio del cantón Chaguarpamba.

**Interviene el señor Alcalde.** – Tienen alguna inquietud señores concejales, Señor Secretario sírvase a someter a votación.

**Interviene el señor Secretario.** – Señor Alcalde, señores Concejales, se va a someter a votación el quinto punto del orden del día.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario General, Dr. Juan Carlos Espinoza. Después de haber revisado la documentación que nos hicieron llegar hace algunos días atrás, y revisando los respectivos informes, tanto por la parte legal del señor Procurador Síndico, del

**zTeléfono:** (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

**Dirección:** Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

**Email:** gadchaguarpamba@outlook.es

Arquitecto de Planificación, Obras Públicas, y revisando también el resto de la documentación, que certifica que el concejo puede dar la autorización para la venta de este bien mostrenco, al señor Moisés Agenor Romero Vargas, mi voto es a favor, señor Alcalde, compañeros Concejales y compañeras concejales.

Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Luego de haber analizado la documentación presentada, autorizo la venta del bien mostrenco al señor Moisés Agenor Romero Vargas, señor Alcalde.

Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Secretario. Dr. Juan Carlos Espinosa, muy buenas tardes. A favor para la aprobación del bien mostrenco, que está planteado en el quinto punto, a favor del señor Moisés Agenor Romero Vargas, basado en la documentación que nos han presentado, en la cual consta el informe de la Registradora de la propiedad que es la Abg. Dolores Alexandra Torres, de igual manera el informe del Dr. Galo Sarango, la declaración juramentada por parte del señor Moisés Agenor Romero Vargas, también el informe presentado por el departamento planificación. Y con esta documentación presentada que nos han hecho llegar señor Alcalde, compañeros Concejales, a favor para la venta del bien mostrenco al señor Moisés Agenor Romero Vargas, en la Parroquia el Rosario.

Señorita Concejel Elizabeth del Carmen Román Guerrero: En base a los informes presentados, las certificaciones, remitidos tanto por el departamento de planificación, Jefatura de Avalúos y Catastros, el Departamento Financiero, tesorería, Registrador de la Propiedad como también consta la declaración juramentada realizada por el señor Moisés Agenor Romero Vargas y el criterio jurídico favorable, por lo cual mi voto es a favor de la venta del bien mostrenco al señor Moisés Agenor Romero Vargas, señor alcalde y compañeros concejales.

Señorita Concejel Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Luego de analizar los informes técnicos presentados por los diferentes directores departamentales de la institución y escuchar el criterio del Abg. Juan Carlos Espinoza, quiero votar a favor y dar la autorización de la venta de un bien mostrenco al señor Moisés Agenor Romero Vargas.

Señor Alcalde: En mi oficina tengo toda la información completa por parte de los Jefes Departamentales, hay el informe jurídico, el informe de la Dirección de Obras Públicas donde no exista en el terreno que se pretende vender ninguna afectación por parte del GAD de este bien mostrenco al señor Moisés Agenor Romero Vargas, tenemos también el informe por parte de planificación, el informe por parte de la dirección financiera, el informe del registro de la propiedad y sobre todo la declaración juramentada que es sumamente importante, así que yo quiero también autorizar al concejo cantonal para la venta de este bien mostrenco a favor del señor Moisés Agenor Romero Vargas.

**Interviene el señor Secretario.** – Con seis votos a favor queda aprobado el quinto punto del orden del día.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200  
Dirección: Calle San Juan Bauhista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.  
Email: gadchaguarpamba@outlook.es

**Interviene el señor Alcalde.** – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Interviene el señor Secretario.** – Como sexto punto tenemos AUTORIZACIÓN DE UN DÍA DE VACACIONES PARA EL SEÑOR ALCALDE, ING. DARWIN DÍAZ CAMPOVERDE, EL DÍA VIERNES 21 DE ENERO DEL 2022.

**Interviene el señor Alcalde.** – Señores Concejales yo tengo que atender unos asuntos personales, fuera de la ciudad de Chaguarpamba, así que les pido me den su autorización, para poder yo hacer esos trámites, y encargarla a la Vicealcaldesa para que asuma la alcaldía, el día viernes 21 de enero del 2022.

**Interviene el señor Alcalde.** – Señor Secretario sírvase a someter a votación.

**Interviene el señor Secretario.** – Señor Alcalde, señores Concejales, se va a someter a votación el sexto punto del orden del día.

Señor Concejales Nayo Manuel Balcázar Torres: De acuerdo a lo solicitado por usted señor Alcalde, igual que se siga el debido proceso en notificarla a la compañera Vicealcaldesa, para que ella asuma la responsabilidad de Alcaldesa encargada y de esta manera el municipio no quede sin Alcalde ni un solo día y se haga un mejor trabajo, cuenta con la autorización, siempre y cuando se siga el debido proceso, señor Alcalde.

Señor Concejales Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, compañeros Concejales. Con el único fin de que el municipio tenga su respectivo funcionamiento adecuado para el servicio de toda la comunidad del Cantón Chaguarpamba y sus Parroquias, a favor del pedido que solicita el señor Alcalde de un día de vacaciones, para que se notifique a la señorita Economista Vicealcaldesa, para que asuma la alcaldía, a favor, señor Alcalde.

Señor Concejales Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor señor Alcalde, compañeros Concejales, de la petición que nos hace el señor Alcalde, el día viernes 21 de enero, de igual forma que se notifique a la Vicealcaldesa para que asuma la alcaldía.

Señorita Concejales Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del pedido del señor Alcalde, el día viernes 21 enero del 2022.

Señorita Concejales Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del pedido del señor Alcalde, de su día de vacaciones.

Señor Alcalde: A favor para que se me conceda ese día de vacaciones.

**Interviene el señor Secretario.** – Con seis votos a favor queda aprobado el sexto punto del orden del día.

☎ **Teléfono:** (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

**Dirección:** Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

**Email:** gadchaguarpamba@outlook.es

**Interviene el señor Alcalde.** – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Interviene el señor Secretario.** – Como séptimo punto tenemos PAGO DE LA REMUNERACIÓN A LOS CINCO SERVIDORES PÚBLICOS.

**Interviene el señor Alcalde.** – Antes de que ustedes emitan un criterio, yo quisiera que el Procurador síndico de una explicación.

**Interviene el señor Procurador síndico.** – Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales. Efectivamente se me ha sumillado por parte del señor Alcalde, el oficio 003FGADMCC-2022 de fecha 4 de enero del 2022, donde el Ing. Nelson López, Director Financiero, solicita la base legal para el incremento de las remuneraciones a servidores públicos. En base a esto, se ha procedido a pedir el informe técnico al Departamento de Talento Humano, así como el Plan Anual de Talento Humano, en dicho informe técnico que ya ha sido entregado a mi persona esta semana, actualmente me encuentro redactando el informe jurídico con respecto al incremento de las remuneraciones, específicamente los nombramientos permanentes, que consiste el cargo de prosecretaria, asistente administrativo, técnico de archivo, viverista profesional y topógrafo, esperemos hasta el día máximo el informe jurídico que va a tener concordancia con lo que sugiere Talento Humano, que por mandato legal y constitucional, es el departamento que norma y regulariza lo que es el Talento Humano dentro de Instituciones Públicas, eso es lo que les puedo informar señor Alcalde, señores Concejales.

**Interviene el señor Concejales Nayo Balcázar.** – Si bien es cierto señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Procurador síndico, con todo respeto el señor que trabaja en talento humano, él presenta el plan de talento humano eso es para el año, pero nosotros después de haber hecho las consultas y analizar por los inconvenientes que se han dado dentro del tiempo que estamos como concejales, esto ha sido un pedido de todos los años de la compañera Carmita y también por la experiencia que ya se vivió por parte del señor Ing. Wilson Maza, en el cual él quiso arbitrariamente sin que haya un proceso legal en el segundo debate del presupuesto cambiarle a César Augusto Rivera como de policía municipal a obrero, entonces con esa experiencia y con ese conocimiento por parte del señor que trabaja en talento humano, nosotros bajo estricta responsabilidad y de acuerdo al documento que yo lo tengo aquí en mi mano, que está firmado por parte suya, por parte del señor Secretario, que dice clarito, "Pruebo y firmo la providencia en lo que sanciona la ordenanza del presupuesto para el ejercicio económico del 2022, el señor Ing. Darwin Díaz Campoverde, Alcalde del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Chaguarpamba, hoy lunes 13 de diciembre del 2021", que quiere decir esto, que una vez que el concejo aprobó dentro del análisis, discusión, primer y segundo debate que aprobó el concejo, bajo nuestra estricta responsabilidad, a la compañera Carmita y a los demás compañeros se les tiene que cancelar desde el primero de enero del 2022, el sueldo que está aprobado en el presupuesto y es ley, es mandatorio. El concejo, señor Alcalde, está por encima de los jefes departamentales, si más adelante quiere el señor Financiero, el señor de talento

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

humano reunir la documentación para que la contraloría después no nos glose, redimánla, pero lo que nosotros aprobamos es ley, porque en primer lugar se analizó las acciones de personal y análisis un tema tan importante que era la resolución que había o que hay en el Ministerio de Trabajo, en el cual existe el techo máximo y el techo mínimo. Entonces no vamos a crear una incertidumbre en el caso de Carmita Nole, y en el caso de los demás compañeros, que nosotros el concejo ya aprobó, ellos inclusive si usted señor Alcalde, revisa el presupuesto, ya están los nuevos sueldos, sin pensar que se iba a tocar este tema, yo no he conversado con la compañera Carmela, pero que bueno que se pudo poner el orden del día, para analizar este punto. Entonces señor Alcalde, en ningún momento considero que se debe violar los derechos consagrados en la ley de la Constitución de los compañeros empleados y trabajadores, porque ahí si tenemos nosotros como concejales, la facultad de velar por el bienestar de ellos, que no se vulneren los derechos de ningún empleado o trabajador de GAD de Chaguarpamba, como se pretende hacer en este momento. El presupuesto está aprobado y es ley, se puede cambiar más adelante, pero haciendo una reforma que amerite aumentar, disminuir el tema de la aprobación del presupuesto, de otra manera no hay como. Ese es mi punto de vista, no sé qué digan los compañeros Concejales, pero yo me mantengo, y dejo sentado en acta que, bajo mi responsabilidad, se les pague lo que está aprobado en el presupuesto del año 2022 a los cinco empleados y trabajadores del GAD de Chaguarpamba.

**Interviene el señor Alcalde.** - Yo no quiero entrar en discusión, simplemente actuó con la ley en mano, si no tengo los informes de Talento Humano, de la Dirección Financiera y de la parte Jurídica, yo no voy a pagar, es responsabilidad mía también, obviamente usted señor Concejal es su responsabilidad lo que este en acta, pero yo personalmente mientras no tenga esos tres documentos que abalice el incremento que bien merecido lo tienen ellos a los cinco empleados permanentes. Este punto es solo para conocimiento.

**Interviene el señor Concejal Nayo Balcázar.** - Señor Alcalde el punto no es para conocimiento es para que bajo cada Concejal tengan la responsabilidad, en este caso es importante que los compañeros Concejales se manifiesten. Aquí le voy a anticipar lo que a pasar señor alcalde. Ellos van a poner una acción de protección porque ellos ya tienen el presupuesto, entonces escúcheme bien usted y el procurador síndico, le van a mandar a pagar con retroactivos, Disculpeme señor alcalde y compañeros concejales, ningún Juez va estar en este caso van a revisar la documentación, los abogados van revisar la documentación, lo que nosotros hemos aprobado en primero y segundo debate es ley, si usted no les paga, enero, febrero, marzo, hasta que se apruebe la Ordenanza, hasta que se haga ley, entonces ellos van a poner una acción de Protección y van a pedir que se cancele con retroactivo, desde el primero de enero, como está aprobado, eso va a pasar señor alcalde y eso se llama negligencia administrativa señor alcalde.

**Interviene el señor Alcalde.** - Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Interviene el señor Secretario.** - Como octavo punto tenemos CLAUSURA.

**Interviene el señor Alcalde.** – Compañeros concejales, quiero agradecerles por su presencia en esta tarde y en otra sesión vamos a tratar este punto importante, cuando tengamos todos los documentos habilitantes, esa es mi opinión y mi criterio personal, y que tengan una linda tarde. Y, no habiendo más puntos que tratar, doy por clausurada la presente sesión, fijada para este día hora.

Ing. Darwin Esmith Díaz Campoverde  
ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA

Dr. Medardo David Tenezaca  
SECRETARIO GENERAL.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es